

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 18 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de notificación por la que se publica el trámite de Resolución de aprobación de liquidación que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de aprobación de liquidación de fecha 9.11.2015, en su último domicilio conocido John Lennon, 5, 1.º D, 04700, El Ejido (Almería), por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.5 de la LRJPAC modificado por el art. 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, con el artículo 169 del Real Decreto 1098/2001, de 2 de octubre, y del artículo 102 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la notificación de la Resolución de Liquidación de fecha 9 de noviembre de 2015, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución de Liquidación y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Agencia Pública de Educación, Gerencia Provincial de Almería, sita en Paseo de la Caridad, 125, finca Santa Isabel, Edif. modular, 04008 Almería, Tfno. 950 175 237, fax: 950 175 250, e-mail: almeria.agenciaedu@juntadeandalucia.es.

- Expediente núm. 00014/ISE/2014/AL, denominado «Obras de reformas, mejoras y modernización en varios centros docentes publicos de Almería (CEIP Artero Pérez-AL041)».
- Interesado: Ciavieja Construcciones, S.L., con CIF B04435731.
- Acto notificado: Resolución de aprobación de liquidación de fecha 9.11.2015.

Almería, 18 de enero de 2016.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»